

TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN AL REGLAMENTO DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO DE LA USAL

El Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2015 faculta a los distintos centros para el desarrollo de normas complementarias que lo adapten a las peculiaridades del mismo (Art. 2.2). En este sentido, el presente documento desarrolla aquellos aspectos no concretados en dicho reglamento marco, adaptándolo a los Trabajos de Fin de Grado de las Titulaciones de la Facultad de Educación: Grado en Maestro en Educación Infantil, Grado en Maestro en Educación Primaria, Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía.

1.- LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG). CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.1. El TFG forma parte, como materia y asignatura de 6 créditos, del plan de estudios de los Grados en Maestro en Educación Infantil, Grado en Maestro en Educación Primaria, Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía.

1.2. El TFG corresponde a un trabajo autónomo que cada estudiante realizará bajo la orientación de un Tutor¹, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

1.3. Este TFG permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado, mostrando con ello su capacidad para desempeñar una labor profesional acorde a su titulación. La presentación del TFG supone la superación previa de todos los créditos necesarios para obtener la titulación, a excepción de los 6 ECTS que corresponden al TFG.

1.4. En función del contenido de cada TFG, su estructura y tipología podrá corresponderse con alguna de las siguientes modalidades:

- Trabajos empíricos (experimentales, observacionales o correlacionales) relacionados con la titulación y ofertados por los docentes que participan en el título. Estos trabajos podrán desarrollarse en departamentos universitarios, laboratorios, centros de investigación, empresas, centros escolares, hogares de acogida, instituciones o proveedores de servicios sociales y afines.
- Trabajos de revisión e investigación bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación. La revisión deberá incluir una integración, reflexión y elaboración personal, a la vez que original, del material consultado.
- Trabajos de carácter profesional, relacionados con los diferentes ámbitos del ejercicio profesional para los que cualifica el título. En este supuesto, se podrán desarrollar en empresas e instituciones externas, pudiendo actuar el responsable designado por la empresa como cotutor del trabajo. En el caso de las titulaciones de la Facultad de Educación, estos trabajos podrán adoptar la forma de programaciones o propuestas didácticas, programas de intervención socioeducativa, etc.

¹ El presente documento, siguiendo las indicaciones de la RAE, utilizará en su redacción el masculino genérico para referirse de forma global tanto a mujeres como a hombres.



- Otros trabajos sugeridos por los docentes o los propios estudiantes y que, estando relacionados con el ámbito de la titulación, no se ajusten a los tipos anteriores pero cuenten con la autorización del profesor tutor y de la Comisión de TFG.

1.5. Requisitos que tienen que cumplir los Trabajos de fin de Grado:

- Originalidad: el trabajo **no puede ser plagio o copia parcial**.
- Calidad científica y técnica.
- Dominio de las cualificaciones y competencias específicas del Grado que le corresponda.
- Calidad en la presentación y en el material entregado.
- Coherencia entre el trabajo presentado y el Grado que se curse, entendiendo por ello que los diseños, muestras, enfoques, revisiones, etc. deben estar destinados o focalizados tanto en una temática afín como en el alumnado o destinatarios a los que se dirija la titulación.

1.6. El TFG que presente plagio será automáticamente suspendido con un 0, de acuerdo con la PROPUESTA DE ACTUACIÓN CONTRA EL PLAGIO EN LOS TRABAJOS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES de la Universidad de Salamanca, aprobada por el Consejo de Docencia de 18 de julio de 2010. En concreto, dicha propuesta establece lo siguiente:

Se considera plagio la apropiación total o parcial de obras ajenas dándolas como propias, esto es, sin reconocer su autoría. El plagio constituye un delito, ya que supone un robo de la propiedad intelectual de otro autor, puede considerarse un fraude dado que otorga al plagiador una ventaja competitiva en la solicitud de becas, ayudas o trabajos. Además va en contra de cualquiera de los principios éticos que rigen la práctica investigadora. [...]

Una consecuencia de un plagio acreditado puede ser la calificación de la asignatura como “0-suspenso”, con independencia del valor que sobre la calificación global de la asignatura tuviera el trabajo académico en cuestión [...].

2.- COMISIONES DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

2.1. Se constituye una Comisión de TFG por cada título de Grado de la Facultad de Educación (CTFG). Cada CTFG estará compuesta por 3 profesores adscritos al centro y/o que imparta en la titulación y dos alumnos de la Titulación, todos ellos aprobados en Junta de Facultad. En la reunión de constitución de cada CTFG se acordará qué profesores actuarán como presidente y secretario.

2.2. La renovación de los miembros de la CTFG será con carácter general cada 4 años y los alumnos cada 2 años, debiéndose aprobar dicha renovación en la Junta de Facultad.

2.3. Las funciones de la CTFG serán:

- Gestionar todo el proceso relativo a los TFG:
 - Establecer el calendario de aplicación de esta normativa.
 - Solicitar los posibles temas de TFG a los profesores a través del Decanato.
 - Solicitar a los departamentos el listado de profesores que deben tutorizar TFG y el número que le corresponda a cada uno en cada titulación.
 - Garantizar que el listado de temas propuesto y el número de trabajos por profesor sea suficiente para asegurar la asignación a todos los estudiantes matriculados.



- Aprobar y publicar los listados de tutores y temas, junto con la ratio de alumnos que tutorizar establecida para cada tutor.
- Aprobar y publicar los listados provisionales y definitivos de asignación de estudiantes y tutores.
- Estudiar y resolver las reclamaciones de cambio de tutor que se presenten en el periodo de alegaciones fijado.
- Velar por el mantenimiento de las condiciones de igualdad en la participación de todos los profesores como tutores del TFG.
- Organizar y supervisar el procedimiento de evaluación de los TFG.
- Realizar la asignación de TFG entre los distintos evaluadores en las sucesivas convocatorias.
- Establecer y anunciar públicamente las fechas de la entrega del informe de los tutores y de evaluadores.
- Valorar la pertinencia de asignar las Matrículas de Honor que correspondan entre los estudiantes que, una vez concluido el proceso de evaluación, obtengan las mejores calificaciones (una calificación igual o superior a 9) y sean considerados merecedores de dicha distinción.
- Velar por la calidad de los trabajos.
- Garantizar la homogeneidad en las exigencias de la elaboración de los TFG siguiendo las normas básicas de estilo, bibliográficas, de extensión y estructura del TFG que figuran en este documento.
- Asegurar la aplicación de este Reglamento y resolver los problemas que surjan.

3.- AUTOR/A

3.1. El TFG tiene que ser elaborado de forma autónoma por cada estudiante.

3.2. El estudiante debe tomar la iniciativa en el progreso de desarrollo del TFG, informando regularmente a su tutor del desarrollo del trabajo.

3.3. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial de los TFG corresponde a los estudiantes que los hayan realizado. Esta titularidad puede compartirse con los tutores, los cotutores y las entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente. Para todo lo relativo a esta cuestión, será de aplicación la legislación vigente sobre propiedad intelectual.

3.4. El estudiante que realiza el TFG debe firmar un documento en el que se responsabilice de que no ha incurrido en plagio en el trabajo realizado.

4.- TUTOR ACADÉMICO

4.1. El TFG tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor académico que será un profesor con docencia en el Grado al que el alumno pertenezca.

4.2. El tutor será responsable de exponer al estudiante las características del TFG, de asistir y orientarlo en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, de emitir acta de evaluación del trabajo tutorizado y de calificar tanto el proceso como el resultado alcanzado con una puntuación entre 0 y 10. Dicha calificación constituirá el 50% de la nota final, salvo en el caso de que el trabajo deba ser evaluado por una comisión (véase más adelante en el apartado 7).

4.3. El tutor actuará como dinamizador y facilitador del proceso de realización del TFG, dará apoyo e indicaciones al estudiante sobre la mejor manera de resolver los problemas, informándole y asesorándole sobre cómo enfocar y elaborar el TFG, así como solventando las dudas que el proceso pueda plantear.

4.4. La CTFG podrá autorizar que un TFG sea supervisado por más de un tutor, o por un tutor junto con



un cotutor externo. En este caso, uno de los cotutores académicos deberá cumplir las características descritas en el punto 4.1.

4.5. Desde el Decanato, igual que se procede con el resto de las asignaturas del Plan Docente, se solicitará a los Departamentos responsables de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, la asignación de tutores, teniendo en cuenta los puntos 4.1 y el 4.4 de estas normas.

4.6. Todos los profesores que impartan docencia en el Grado podrán participar como tutores de los TFG. El cómputo de la tutoría de los TFG en el compromiso de dedicación docente de los profesores se realizará de acuerdo con lo que anualmente se apruebe en el “Modelo de plantilla” de la Universidad. Los aspectos relativos al reconocimiento de la dedicación docente de los profesores encargados de los TFG quedan, por tanto, fuera del ámbito de este reglamento.

4.7. La CTFG garantizará que cada profesor tutorice el número de trabajos que su Departamento le ha asignado. En el caso de que el número de estudiantes finalmente matriculado en la asignatura “Trabajo Fin de Grado” sea superior o inferior al previsto, la CTFG hará un ajuste de las cifras iniciales respetando la presencialidad de cada Departamento en la titulación.

4.8. Cada tutor mantendrá sesiones de trabajo con los estudiantes tutelados al menos 3 veces durante el desarrollo del TFG. No obstante, la iniciativa en el progreso del trabajo debe ser tomada por el estudiante.

4.9. El tutor velará por la originalidad del trabajo del estudiante y podrá recurrir a las herramientas de detección de plagio de la USAL para tal fin.

4.10. El tutor de cada TFG entregará en la Secretaría, dirigido al Presidente de la Comisión Evaluadora, en las fechas fijadas por la CTFG un acta de evaluación por duplicado del TFG tutelado y ajustado al modelo que la comisión ha establecido (ANEXO VI).

5.- ASIGNACIÓN DEL TUTOR/A Y DEL TEMA DE TRABAJO FIN DE GRADO

5.1. Al inicio de cada curso, entre los meses de septiembre y octubre, la Comisión de TFG aprobará y hará público un listado de todos los profesores tutores, de sus líneas temáticas o áreas de conocimiento (en función de las preferencias de cada profesor) y del número máximo de estudiantes que cada uno tutorizará.

5.2. Para la asignación de tutores a cada estudiante se procederá del modo siguiente:

1) La secretaría del centro facilitará a la CTFG el listado de todos los alumnos matriculados en la asignatura “Trabajo de Fin de Grado” ordenados según su calificación media en las asignaturas previamente aprobadas. Este listado también se dará a conocer a los alumnos a través de Studium en una lista en la que solo aparecerán los números de los documentos oficiales de identidad y la nota media asignada a cada uno.

2) Cada alumno enviará a la CTFG, en un plazo de 7 días desde la publicación del listado de profesores y del listado de alumnos ordenados por nota, un documento (véase el ANEXO V) en el que hará constar con qué profesores desea realizar el TFG, estableciendo un orden de preferencia. Cada alumno podrá elegir del listado facilitado por la CTFG el orden de preferencia para la asignación en el reparto.

3) La CTFG revisará las solicitudes de los alumnos (comenzando por la de los alumnos con la calificación media más alta y terminando por la de los alumnos con calificación media más baja) e irá asignando a cada alumno el primer profesor que haya elegido. Si un alumno ha elegido en



primera opción un profesor que ya haya cubierto el número de trabajos que le corresponde con estudiantes que tengan mejor calificación, se le asignará el primer profesor de su lista de preferencias que no haya cubierto aún ese número.

5.3. A aquel estudiante que no haya elegido tutor en los plazos previstos o haya entregado a la CTFG una selección parcial de tutores los cuales en el momento de asignación del estudiante ya hayan cubierto el número de TFG que pueden dirigir, la CTFG le adjudicará uno entre los profesores tutores que todavía tengan disponibilidad mediante sorteo.

5.4. El listado provisional de las adjudicaciones de tutor académico y tema a cada estudiante se expondrá en el tablón de anuncios de la Facultad, se publicará en la página web del título de Grado o en el espacio de Studium para la materia de TFG destinado a tal efecto. Este listado se hará visible en un plazo no superior a 15 días naturales. La asignación se podrá recurrir ante la CTFG, debidamente argumentada, durante los siete días naturales siguientes a la publicación del listado.

5.5. El listado definitivo se expondrá en el tablón de anuncios de la Facultad y se publicará en la página web del título de Grado. La asignación se podrá recurrir ante la Comisión de Docencia durante los siete días naturales siguientes a la publicación del listado.

5.6. Los estudiantes deberán formalizar en la Secretaría de la Facultad la inscripción de su TFG mediante el impreso correspondiente (ANEXO I), con la firma obligatoria de su tutor, como signo de aceptación y visto bueno.

5.7. En el caso de que se produzca un cambio en el título entregado en la Secretaría en el momento de la inscripción del TFG, el estudiante deberá remitir dicha información con el impreso correspondiente (ANEXO III)

5.8. La asignación de un tutor y TFG tendrá sólo validez en el curso académico en el que se encuentra matriculado el estudiante. No obstante, el tema del TFG y el tutor podrán ser tenidos en consideración por la CTFG en adjudicaciones de cursos posteriores en caso de que el estudiante que no supere la materia en el curso en que se matriculó, lo solicite por escrito a la comisión antes de las nuevas adjudicaciones y con el visto bueno de su tutor del curso anterior (ANEXO II).

5.9. Los estudiantes de grado que en el último curso se encuentren en un programa de intercambio, tendrán derecho a la asignación de un tutor para realizar el TFG en similares condiciones al resto de estudiantes. La presentación y defensa de dicho TFG se ajustará a las normas descritas en este documento. Los estudiantes matriculados en la Universidad de Salamanca que se encuentren en un programa de intercambio podrán proponer un TFG durante el primer mes de su estancia en otro centro. Este proyecto será aprobado por la CTFG, que, además, deberá asignar un tutor adscrito a uno de los Departamentos con docencia en la titulación.

5.10. En el caso de imposibilidad del estudiante de asistir de forma presencial a las sesiones de seguimiento se podrá, justificadamente y siempre por acuerdo mutuo entre el tutor y el estudiante, realizar de forma telemática el proceso de tutorización del TFG.

6.- ASPECTOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LOS TFG

6.1. Los TFG deberán presentarse siguiendo la estructura y las normas de estilo, bibliográficas y de redacción que a continuación se detallan. El no cumplimiento de esta estructura o de estas normas afectará negativamente a la calificación del TFG.

6.2. Los TFG deberán tener en cuenta las siguientes normas de estilo y redacción:

- El TFG se redactará en castellano; no obstante, podrá admitirse como lengua de redacción



cualquiera otra en las que se imparten las menciones, previa autorización de la CTFG, en función de la compatibilidad con el tutor, así como de la posibilidad de asignación por parte de la CTFG de un evaluador ciego que cumpla los requisitos para evaluar el trabajo.

- La extensión del TFG será entre 40 y 60 páginas (A4), excluidos los anexos (que servirán para ayudar a entender el desarrollo del TFG presentado y nunca como espacio para incluir lo que no se ha podido desarrollar en el límite de número de páginas establecido para el TFG).
- Tipo de letra: Arial 11 pt. /Times New Roman 12 pto., o similar. El texto estará justificado. Interlineado: 1.5. Márgenes: de 3 cm. Páginas numeradas. La impresión del documento se hará a doble cara.
- Con Portada (según Anexo VIII).
- Declaración de autoría, firmada por el estudiante, en los siguientes términos:

Declaro que he redactado el trabajo [...incluir el título...] para la asignatura de Trabajo de Fin de Grado en el curso académico [...incluir el año...] de forma autónoma, con la ayuda de las fuentes y la literatura citadas en la bibliografía, y que he identificado como tales todas las partes tomadas de las fuentes y de la literatura indicada, textualmente o conforme a su sentido.

- Índice paginado.
- Referencias bibliográficas y bibliografía siguiendo la normativa APA 6ª edición (que será facilitada en su momento a los estudiantes).

6.3. Los TFG deberán presentar una estructura que constará, al menos, de los siguientes apartados, en función de la modalidad elegida:

Modalidades del TFG

A) Trabajos empíricos	B) Trabajos de revisión	C) Proyectos y programaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción y justificación del tema elegido <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos - Estado de la cuestión y relevancia del tema <ul style="list-style-type: none"> - Metodología 		
<ul style="list-style-type: none"> - Resultados - Análisis y/o discusión de los resultados 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo: integración y discusión del material que se ha consultado, planteamiento de preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta: objetivos de la propuesta, contexto, actividades/métodos/técnicas, evaluación, cronograma
<ul style="list-style-type: none"> - Conclusiones - Referencias - Anexos 		



- ❖ **Introducción y justificación del tema elegido.** Debe incluir el problema/cuestión, de forma clara y concreta, al que se pretende responder en el TFG. La pertinencia, interés y actualidad del tema.
- ❖ **Objetivos.** Deben ser explícitos.
- ❖ **Estado de la cuestión y relevancia del tema.** Fundamentación teórica y antecedentes. Debe precisar, especialmente, qué es lo que la literatura recoge con relación a los objetivos del TFG que se presenta y qué es lo que el TFG aporta con relación a lo existente.
- ❖ **Metodología.** Descripción del proceso y del diseño seguidos que permitan entender con claridad los resultados obtenidos. Según el caso: sujetos, muestra; recursos materiales y medios utilizados; instrumentos y técnicas de recogida de información, y de tratamiento de datos; procedimientos: fases, tiempos; incidencias y problemas, etc.
- ❖ **Resultados. (Subdividido en apartados/capítulos).** Los resultados deben responder a los objetivos planteados de manera que den indicaciones precisas para avanzar en el problema propuesto en la introducción y justificación del tema elegido. Sería interesante que incluyera una discusión de los resultados obtenidos con otros de trabajos similares citados en el estado de la cuestión del TFG.
- ❖ **Desarrollo.** Debe contener una discusión del material sobre el que se realiza la revisión buscando con ello profundizar; resaltar los puntos de acuerdo y discrepancia de los distintos autores relevantes en la materia; indagar sobre la/s dirección/es que la comunidad científica en la actualidad se plantea; y plantear interrogantes que ayuden a ver futuras líneas de investigación en la temática.
- ❖ **Propuesta.** El diseño de una propuesta, programación, programa, proyecto de intervención, etc. en el que se han de plantear todas las fases de su diseño (p.e. objetivos, contexto, cronograma, participantes, actividades/métodos/técnicas, recursos/materiales, evaluación, ...).
- ❖ **Conclusiones.** Deben ser claras y estar en relación con los objetivos planteados en el TFG. Sería apreciable que el TFG incluyera limitaciones del trabajo presentado, perspectivas de futuro e implicaciones educativas si procede.
- ❖ **Referencias bibliográficas.** Únicamente debe incluir las referencias citadas en el TFG (libros, artículos, webs, etc.).
- ❖ **Anexos (si se requieren).** Sólo se deben incluir aquellos necesarios para ayudar a entender el desarrollo del TFG presentado.



Parte común



Parte específica

6.4. El estudiante entregará a su tutor una copia definitiva del TFG indistintamente en formato papel o digital en función del acuerdo en ambos.

6.5. El tutor de cada TFG entregará en la Secretaría de la Facultad, dirigido al Presidente de la Comisión Evaluadora y en las fechas fijadas por la CTFG, un informe por duplicado sobre el TFG tutelado, ajustado al modelo que la Comisión haya establecido (Anexo VI).



6.6. El estudiante presentará en la Secretaría de la Facultad:

- Una solicitud de presentación del TFG (Anexo III)
- Dos copias impresas en papel con las siguientes características:
 - 1) Primera copia, en la que aparecerán en la portada el título, la titulación y el nombre del estudiante y del tutor que dirige el trabajo.
 - 2) Segunda copia, en la que aparecerá en la portada únicamente el título del trabajo y se eliminarán los agradecimientos (en el caso de haberlos) y otras referencias que de forma explícita puedan identificar tanto al estudiante como al tutor.
- Una copia digital que subirá a la plataforma de Studium habilitada por secretaría para tal fin.

Todo ello deberá realizarse en las fechas fijadas en el calendario que determine la CTFG (ver apartado 9) y siempre y cuando la Secretaría tenga constancia de que el estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título, salvo los correspondientes al propio TFG. Asimismo, la Secretaría queda como encargada de la custodia y archivo de los TFG que en ella se presenten.

6.7. Los TFG en los Grados de la Facultad de Educación no serán presentados pública y presencialmente salvo en el caso de tener una calificación de 9 o superior y que los estudiantes decidan optar a Matrícula de Honor.

7.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

7.1. La evaluación del TFG será realizada por el tutor y, posteriormente, por otro profesor de la titulación que actuará como “evaluador ciego”. Con el fin de optimizar la objetividad en el proceso, el evaluador ciego no conocerá la identidad del estudiante ni la del tutor.

7.2. Sólo en casos excepcionales, la CTFG solicitará la colaboración de algún profesor que no imparta docencia en la titulación para que actúe como evaluador ciego.

7.3. La Secretaría del Centro se encargará de garantizar el anonimato de los trabajos y sus tutores, y facilitará a la CTFG un listado codificado mediante un sistema alfanumérico para que proceda, mediante sorteo, a los emparejamientos entre TFG y evaluador ciego. Una vez realizado se mandarán los emparejamientos a la Secretaría del Centro, que hará llegar a los evaluadores ciegos los TFG asignados para su evaluación en los tres días hábiles posteriores a la finalización del periodo de entrega en Secretaría del TFG por parte de los alumnos.

7.4. El tutor entregará un acta de evaluación del trabajo (ANEXO VI) que contendrá la nota final que otorga (de 0 a 10 con expresión de un decimal) y será entregada en la Secretaría del centro de acuerdo con las fechas fijadas en el calendario. Si la calificación otorgada por el tutor es inferior a 5, el TFG no será evaluado por un evaluador ciego.

7.5. El evaluador ciego elaborará un acta de evaluación del trabajo (ANEXO VII) que contendrá la nota final que otorga (de 0 a 10 con expresión de un decimal) y será entregada en la Secretaría del centro de acuerdo con las fechas fijadas en el calendario.

7.6. La calificación global tendrá en cuenta, al menos, los siguientes criterios: La **originalidad** (el trabajo no puede ser plagio ni copia parcial), la **calidad en la presentación y en el material entregado**, la **calidad científica y técnica del TFG presentado**, el **dominio de las cualificaciones y competencias específicas del Grado y la coherencia con la titulación cursada**. Para la unificación de criterios, se propone desde las CTFG una rúbrica de evaluación tanto para tutor como para evaluador ciego (ANEXO VI y VII)



7.7. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFG tanto por el tutor como por el evaluador ciego. Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4,9: Suspenso.
- 5,0 – 6,9: Aprobado.
- 7,0 – 8,9: Notable.
- 9,0 – 10: Sobresaliente.

7.8. En el caso de que las calificaciones entre tutor y evaluador ciego difieran en 2 o más puntos, y siempre a petición del estudiante, se procederá a una nueva evaluación por una Comisión Evaluadora de TFG habilitada para estos casos, que será la que otorgue la nota final del trabajo.

7.9. En el caso de que la calificación del evaluador ciego sea inferior a 5, es decir, suspenso, se procederá de igual modo que en el punto 7.8.

7.10. Aquellos estudiantes que tengan una nota igual o superior a 9 en su TFG podrán solicitar, si así lo desean, la defensa pública ante la CTFG de su trabajo para optar a “Matrícula de Honor”, siendo esta la que decidirá cuáles son los estudiantes merecedores de la misma.

7.11. De igual forma, solo aquellos estudiantes de la Facultad de Educación que obtengan una calificación de 9 o superior podrán, si así lo desean, solicitar la publicación de su TFG en la plataforma Gredos de la Universidad de Salamanca

7.12. Cuando la calificación cualitativa final sea *suspenso*, la Comisión Evaluadora o el evaluador ciego correspondiente, según el caso, entregará en Secretaría un informe para que se haga llegar al estudiante y a su tutor los motivos de la calificación, y si se considera oportuno también algunas recomendaciones con la finalidad de que el TFG pueda cumplir con los requisitos para ser aprobado.

7.13. En caso de constatar que el trabajo presentado se ha plagiado total o parcialmente se tendrán en cuenta “Las propuestas de actuación contra el plagio en los trabajos académicos de los estudiantes de la Universidad de Salamanca” y otras posteriores que se dicten desde la USAL. Una consecuencia de un plagio acreditado puede ser la calificación de la asignatura como "0 - Suspenso".

8.- REVISIÓN DE CALIFICACIONES

8.1. Los estudiantes podrán recurrir su calificación final del TFG ante la Comisión de Docencia de la Facultad, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha fijada al efecto para la convocatoria correspondiente en el calendario académico oficial de la Universidad de Salamanca.

8.2. La Comisión de Docencia solicitará informe sobre el recurso a la Comisión Evaluadora del TFG, al tutor, al evaluador ciego y a la CTG, y lo resolverá en el plazo máximo de un mes desde la presentación del mismo por el estudiante.

8.3. La Comisión de Docencia notificará la resolución del recurso a los estudiantes y dará traslado de la misma a la Secretaría de la Facultad.

8.4. Contra la resolución de la Comisión de Docencia de la Facultad, los estudiantes podrán interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad.

8.5. La Comisión de Docencia de la Facultad emitirá anualmente un informe sobre las reclamaciones recibidas, que hará llegar a las Comisiones de Calidad de las titulaciones afectadas.



9. TEMPORALIZACIÓN

La Comisión de TFG establecerá para cada Curso el calendario que regulará los plazos de inscripción, elaboración, presentación y evaluación de los TFG, así como las actuaciones correspondientes a la propia Comisión de TFG y a las Comisiones Evaluadoras de Trabajos Fin de Grado de cada titulación, si las hubiera (a título orientativo ver Cronograma).

CRONOGRAMA

Actuación	Fechas/periodos	Observaciones
Constitución de la CTFG	Desde el curso 2011-12	Renovación de los miembros que lo requieran
Solicitud de propuestas de Temas de TFG (Anexo I) a Departamentos y entrega de las mismas en Secretaría	Curso anterior	
Matrícula	En el período establecido	Los alumnos acceden en la web de la Facultad a la información del proceso del TFG
Publicación de un listado con: -Los temas ofertados Los docentes responsables de su tutela El número máximo de estudiantes que pueden escogerlos	Al inicio de cada curso	
Adjudicación del tema/tutor a los estudiantes	Antes de finalizar el primer trimestre	Se adjudicarán en función de la calificación media
Publicación del listado de las adjudicaciones provisionales y definitivas de tutor académico y tema a cada estudiante	Antes de finalizar el primer trimestre	
Entrega en Secretaría de la Facultad de la Inscripción del TFG con la firma del profesor tutor	Antes de finalizar el primer trimestre	La firma obligatoria de su profesor/a tutor, como signo de aceptación y visto bueno.
Nombramiento por la CTFG de las Comisiones de Evaluación	Antes de finalizar el primer trimestre	La CTFG establece tantas comisiones como sean necesarias para los alumnos matriculados
Entrega del TFG definitivo al profesor tutor	Con tiempo suficiente para que pueda ser valorado por el tutor	Ningún TFG será considerado por la CETFG sin el informe favorable del tutor
Depósito del TFG en Secretaría de la Facultad (1ª/2ª convocatoria, o convocatoria extraordinaria según proceda) y entrega de la solicitud para presentar el TFG (Anexo III)	El día hábil posterior al cierre de actas de calificaciones en primera convocatoria de asignaturas del segundo cuatrimestre	
Asignación de estudiantes a las Comisiones de Evaluación	Tres días hábiles después del cierre de las actas	
Entrega Informe tutor (Anexo V)	48 horas antes del día de la evaluación	
Evaluación de Trabajos de Fin de Grado (1ª/2ª convocatoria, o convocatoria extraordinaria según proceda) (Anexos VI, VII y VIII)	1ª/2ª convocatoria, o convocatoria extraordinaria según proceda	



ANEXO I

**PARA QUE EL ESTUDIANTE ENTREGUE EN SECRETARÍA AL
INICIAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL TFG**

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN DE TEMA DE TFG

DATOS DEL ESTUDIANTE

Titulación	
Nombre y apellidos:	
D.N.I.:	
Correo electrónico:	
Teléfonos de contacto:	
Dirección postal:	
Curso:	

PROPUESTA DE TEMA PARA REALIZAR EL TFG

<p>Título:</p>
<p>Profesor Tutor/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y Apellidos: • Departamento:

Fecha y Firma

Fecha y Firma

El estudiante Aceptación y **Visto Bueno**



ANEXO II

PARA QUE EL ESTUDIANTE ENVÍE A LA COMISIÓN DE TFG

SOLICITUD PARA CONTINUAR CON EL TUTOR Y EL TFG INSCRITO EL CURSO ANTERIOR

DATOS DEL ESTUDIANTE

Titulación:	
Nombre y apellidos:	
D.N.I.:	
Correo electrónico:	
Teléfonos de contacto:	
Dirección postal:	
Curso:	

SOLICITUD DE CONTINUIDAD

Solicito continuar con el mismo TFG y el mismo tutor inscrito durante el curso anterior

Título del trabajo inscrito:

Profesor Tutor/a:

Fecha y Firma

Fecha y Firma

El estudiante

**Aceptación y Visto Bueno
Profesor Tutor/a**



ANEXO III

PARA QUE EL ESTUDIANTE ENTREGUE EN SECRETARÍA AL
CONCLUIR EL TFG

PRESENTACIÓN DEL TFG

DATOS DEL ESTUDIANTE	
Titulación:	
Nombre y apellidos:	
D.N.I.:	
Correo electrónico:	
Teléfonos de contacto:	
Dirección postal:	

(Señalar el punto que proceda)

Hace constar que presentará el Trabajo de Fin de Grado de Maestro en Educación Infantil y/o Primaria en la convocatoria de:

1ª CONVOCATORIA

2ª CONVOCATORIA

Extraordinaria

Fecha y Firma

El estudiante



ANEXO IV

**PARA QUE EL ESTUDIANTE ENTREGUE EN SECRETARÍA EN
CASO DE CAMBIO DE TÍTULO**

DATOS DEL ESTUDIANTE	
Titulación:	
Nombre y apellidos:	
D.N.I.:	
Correo electrónico:	
Teléfonos de contacto:	
Dirección postal:	

PROPUESTA DE CAMBIO DE TÍTULO
<p>Título anterior:</p>
<p>Título actual:</p>
<p>Profesor Tutor/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y Apellidos: • Departamento:

Fecha y Firma

Fecha y Firma

El estudiante Aceptación y **Visto Bueno**



ANEXO V

SELECCIÓN DE TUTORES PARA LOS TFGS

(Este documento es sólo ilustrativo. El original será enviado en Excel a los alumnos)

Instrucciones

Para rellenar el presente documento tenéis que asignar a cada profesor un número que refleje el orden en el que desearíais que os fuera asignado como tutor. Por ejemplo, si mi primera elección es el profesor/a X colocaré el número 1 al lado de su nombre y en la casilla de la columna que pone orden de referencia; si el siguiente es el/la Profesor/a Z colocaré el número 2 al lado de su nombre y en la casilla de la columna que pone orden de preferencia; y así sucesivamente hasta tener todos los profesores de la lista numerados. Si no se numerasen todos los profesores, será la comisión quien de forma aleatoria asignará a los profesores no numerados un número de orden de preferencia.

Importante: Asignar todos los números sin repetir

Área de conocimiento	Nombre del profesor/a	N ^a TFG Máx. docente	Orden de preferencia
Área de...	X	4	1
Área de...	Z	5	2
...			
...			
...			

ANEXO VI

**PARA QUE EL TUTOR ENTREGUE EN SECRETARÍA
AL CONCLUIR EL TFG
(Debe adjuntarse la rúbrica que aparece en las páginas
siguientes)**

INFORME DEL TUTOR/A	
Titulación:	
Título del trabajo:	
Estudiante: Nombre y apellidos:	
TUTOR: Nombre y apellidos	
Valoración general cualitativa del TFG presentado Informe libre (máximo 200 palabras)	

NOTA PROPUESTA	
----------------	--

Fecha y FirmaEl tutor/a

POR FAVOR, ANTES DE RELLENAR LA RÚBRICA DE EVALUACION QUE ENCONTRARÁS A CONTINUACIÓN, VALORA ESTOS TRES ASPECTOS DE CARÁCTER MÁS GENERAL Y EXCLUYENTE:

1) ¿Hay evidencias de que el trabajo ha sido plagiado?

- Sí (en este caso, no seguir evaluando: el trabajo está suspenso)**
- Parcialmente: faltan algunas referencias puntuales pero el texto no coincide literalmente con ningún otro (seguir evaluando aplicando la rúbrica)**
- No (seguir evaluando aplicando la rúbrica)**

2) ¿El trabajo es ilegible: presenta numerosos errores de ortografía, puntuación, redacción y de formato (no se cita correctamente, no se ajusta al número de páginas recomendado, está mal estructurado, etc.)?

- Sí (en este caso, no seguir evaluando: el trabajo está suspenso)**
- Parcialmente: (seguir evaluando aplicando la rúbrica)**
- No (seguir evaluando aplicando la rúbrica)**

3) ¿El trabajo se ajusta a los contenidos del grado?

- No (en este caso, no seguir evaluando: el trabajo está suspenso)**
- Parcialmente: (seguir evaluando aplicando la rúbrica)**
- Sí (seguir evaluando aplicando la rúbrica)**

Indicador	Nivel de logro				PUNTUACIÓN
	Suspense/ Inadecuado	Aprobado/ Básico	Notable/ Adecuado	Excelente/ Muy Adecuado	
<i>Sesiones de seguimiento turando-tutor</i>					
Seguimiento del TFG	El estudiante no ha asistido con regularidad a las reuniones concertadas. No sigue las indicaciones de mejora planteadas 0pto	El estudiante asiste a las reuniones concertadas, aunque en alguna ocasión ha faltado. Sigue las indicaciones de mejora solo de forma parcial.Falta de autonomía. Mejora parcial del proceso 0,5 pto	El estudiante asiste con regularidad a las sesiones marcadas. Sigue las indicaciones de mejora. Poca autonomía. Se establece una mejora en el proceso. 0,75 pto	El estudiante asiste con regularidad a las sesiones concertadas. Sigue las indicaciones marcadas. Muestra autonomía en el proceso. Mejora relevante en el proceso. 1pto	
<i>Presentación escrita del trabajo</i>					
Redacción y ortografía		El trabajo presenta algunos errores ortográficos, gramaticales y de expresión. 0,25 pto	La gramática, ortografía y expresión escrita es correcta aunque con algún error puntual no relevante. 0,4 pto	La redacción del trabajo es clara, sin errores ortográficos y utilizando de forma correcta los signos de puntuación. 0,5 pto	
Criterios estructurales (nº de pág., tipo de letra, portada...)	El trabajo cumple parcialmente las normas estructurales marcadas en la normativa del TFG 0,25 pto		El trabajo cumple las normas estructurales marcadas en la normativa del TFG 0,5 pto		
<i>Búsqueda documental</i>					
Utilización de fuentes de información relevantes	Las fuentes de información seleccionadas no son de interés para el objeto de estudio 0pto	Se integra fuentes de información muy básicas para el tema. Las fuentes actuales son escasas 0,25 pto	Las fuentes de información son relevantes para el objeto de estudio permitiendo una visión completa del campo de estudio. 0,4 pto	Ha diferenciado los autores de referencia en la temática junto a fuentes relevantes y actuales. Permite una visión completa del campo de estudio. 0,5 pto	
Las fuentes de información son variadas, válidas y fiables	Las fuentes de información no son variadas, se centra en 5-7 obras específicas 0,2 pto		Las fuentes de información son variadas, aunque no se puede constatar la fiabilidad de algunas de ellas. 0,35 pto	Las fuentes de información son variadas, válidas y fiables 0,5 pto	
<i>Desarrollo global</i>					
Originalidad		Aunque no existe plagio, el trabajo incorpora excesivas citas directas 0,2 pto	El estudiante es original no existiendo copia 0,3 pto	El trabajo es original, el estudiante elabora la información presentada 0,5 pt	
<i>Coherencia con la profesión futura</i>					
Relación con la profesión futura		La temática selecciona tiene relación parcial con la profesión docente y/o educadora 0,5 pto		La temática seleccionada tiene una relación total y directa con la profesión docente y/o educadora 1 pto	
<i>Calidad del trabajo</i>					
Objetivos	No se plantean objetivos 0 pto	Los objetivos planteados no son claros y algunos de ellos no guardan relación con el trabajo presentado 0,25 pto	Los objetivos son precisos aunque algunos no se han tratado en el trabajo o falta incorporar alguno en el apartado de objetivos 0,35 pto	Los objetivos son claros y precisos diferenciando entre el objetivo general del trabajo y los específicos 0,5 pto	
Fundamentación teórica	La fundamentación teórica es insuficiente, incompleta o inadecuada. No utiliza el vocabulario técnico del campo de estudio. 0 pto	La fundamentación teórica es básica, permitiendo una visión parcial del campo de estudio. Con algunos errores. Utiliza vocabulario técnico con errores. 0,5 pto	El TFG se fundamenta de forma suficiente, permitiendo una visión bastante completa del campo de estudio. Utiliza el vocabulario técnico del campo de estudio. 0,75 pto	El TFG se fundamenta en profundidad permitiendo una visión completa del campo de estudio. Utiliza el vocabulario técnico del campo de estudio. 1 pto	

Indicador	Nivel de logro				PUNTUACIÓN
	<i>Suspense/ Inadecuado</i>	<i>Aprobado/ Básico</i>	<i>Notable/ Adecuado</i>	<i>Excelente/ Muy Adecuado</i>	
Profundidad y calidad de los contenidos	Los contenidos son muy superficiales y de baja calidad. No pone de manifiesto la adquisición de conocimiento por parte de estudiante. 0 pto	El TFG aborda el tema de estudio de forma superficial no tratando todas las variables del mismo denotándose falta de calidad. Este trabajo muestra la adquisición de algunos conocimientos por parte del estudiante. 0,5 pto	Los contenidos se desarrollan con una estructura clara y adecuada para comprender el tema. Incorpora tablas, figuras, etc., propias resultando a veces repetitivas en relación a la información presentada. El desarrollo permite comprobar el nivel de conocimiento adquirido en el TFG. 0,75 pto	Los contenidos se desarrollan con calidad estableciendo una estructura clara y precisa para la comprensión del tema. Elabora e integra correctamente tablas, figuras, etc. que permiten comprender mejor el contenido y ponen de manifiesto el conocimiento adquirido por el estudiante en el desarrollo del TFG. 1 pto	
Metodología	El proceso llevado a cabo en el TFG no es adecuado para la tipología seleccionada, afectando a la calidad global del mismo ¹ 0 pto	El proceso del TFG seleccionado es adecuado pero ha cometido errores importantes que afectan de forma parcial a la calidad global del mismo ¹ 0,5 pto	El proceso del TFG seleccionado presenta algunos errores que no afectan a la calidad global del mismo ¹ 0,75 pto	El proceso del TFG seleccionado se ajusta a la tipología seleccionada, siendo sistemático y preciso en los sistemas de trabajo propios de la modalidad ² 1 pto	
Transferencia a la práctica y/o aportaciones para siguientes investigaciones	El trabajo no realiza ninguna aportación para el campo al que pertenece (revisión teórica). No es replicable para futuras investigaciones (metodológico). No es posible su transferencia a la práctica de la profesión (diseño). 0 pto	El trabajo establece aportaciones poco significativas para el campo al que pertenece (revisión teórica). El trabajo es replicable para futuras investigaciones pero con adaptaciones importantes (metodológico). El trabajo es transferible a la práctica de la profesión con modificaciones relevantes (diseño). 0,25 pto	El trabajo hace algunas aportaciones para el campo al que pertenece (revisión teórica). El trabajo permite su réplica aunque habría que introducir algunas modificaciones no significativas (metodológico). El trabajo se puede transferir a la práctica de la profesión con alguna adaptación no significativa (diseño). 0,4 pto	El trabajo supone una aportación relevante para el campo de estudio (revisión teórica). Es replicable para futuras investigaciones sin modificaciones (metodológico). Es transferible tal cual a la práctica (diseño). 0,5 pto	
Utilización de normativa APA		El estudiante utiliza la normativa APA aunque cometes errores 0,25 pto	El estudiante utiliza la normativa APA con algún error, puntual, no relevante 0,4 pto	El estudiante utiliza la normativa APA sin errores 0,5 pto	
Conclusiones	Las conclusiones no se relacionan con la información del trabajo o no son significativas. 0 pto	Las conclusiones se relacionan solo de forma parcial con la información presentada, siendo poco significativas 0,5 pto	Las conclusiones son adecuadas a la realidad de estudio y la información utilizada, sin embargo son incompletas o parcialmente significativas 0,75 pto	Las conclusiones son adecuadas a la realidad de estudio, a la información utilizada para la realización del trabajo, siendo valiosas y significativas 1 pto	

² Para trabajos:

- *Metodológicas*: valorar que el estudiante establece hipótesis apropiadas, selecciona la metodología precisa y los análisis, junto a los resultados, son adecuados para la misma.
- *Diseño de programas, programaciones, etc.*: comprobar que establece la justificación del programa en base a unas necesidades, diferencia objetivos, contenidos, elabora una planificación, diferencia los recursos, espacios y tiempos, integra la metodología y actividades apropiadas, planteando una evaluación final coherente.
- *Revisiones teóricas*: analizar que presente como ha llevado a cabo la búsqueda documental, que recursos ha utilizado, como ha seleccionado la información, verificando que no se establece sólo integración de ideas o aportaciones de autores, sino que es capaz de sacar conclusiones a lo largo del propio desarrollo teórico.

ANEXO VII

PARA QUE EL EVALUADOR ENTREGUE EN SECRETARÍA
(Debe adjuntarse la rúbrica que aparece en las páginas siguientes)

TRABAJO DE FIN DE GRADO

INFORME DEL EVALUADOR/A

Titulación:	
Título del trabajo:	
Estudiante: (Clave de identificación)	
EVALUADOR: Nombre y apellidos:	
Valoración general cualitativa del TFG evaluado Informe libre (máximo 200 palabras)	

NOTA PROPUESTA

Fecha y Firma El evaluador/a

POR FAVOR, ANTES DE RELLENAR LA RÚBRICA DE EVALUACION QUE ENCONTRARÁS A CONTINUACIÓN, VALORA ESTOS TRES ASPECTOS DE CARÁCTER MÁS GENERAL Y EXCLUYENTE:

- 1) **¿Hay evidencias de que el trabajo ha sido plagiado?**
 - Sí (en este caso, no seguir evaluando: el trabajo está suspenso)
 - Parcialmente: faltan algunas referencias puntuales pero el texto no coincide literalmente con ningún otro (seguir evaluando aplicando la rúbrica)
 - No (seguir evaluando aplicando la rúbrica)

- 2) **¿El trabajo es ilegible: presenta numerosos errores de ortografía, puntuación, redacción y de formato (no se cita correctamente, no se ajusta al número de páginas recomendado, está mal estructurado, etc.)?**
 - Sí (en este caso, no seguir evaluando: el trabajo está suspenso)
 - Parcialmente: (seguir evaluando aplicando la rúbrica)
 - No (seguir evaluando aplicando la rúbrica)

- 3) **¿El trabajo se ajusta a los contenidos del grado?**
 - No (en este caso, no seguir evaluando: el trabajo está suspenso)
 - Parcialmente: (seguir evaluando aplicando la rúbrica)
 - Sí (seguir evaluando aplicando la rúbrica)

Indicador	Nivel de logro				PUNTUACIÓN
	Suspenso/ Inadecuado	Aprobado/ Básico	Notable/ Adecuado	Excelente/ Muy Adecuado	
<i>Presentación escrita del trabajo</i>					
Redacción ortografía y		El trabajo presenta algunos errores ortográficos, gramaticales y de expresión. 0,25 pto	La gramática, ortografía y expresión escrita es correcta aunque con algún error puntual no relevante. 0,4 pto	La redacción del trabajo es clara, sin errores ortográficos y utilizando de forma correcta los signos de puntuación. 0,5 pto	
Criterios estructurales (nº de pág., tipo de letra, portada...)	El trabajo cumple parcialmente las normas estructurales marcadas en la normativa del TFG 0,25 pto		El trabajo cumple las normas estructurales marcadas en la normativa del TFG 0,5 pto		
<i>Búsqueda documental</i>					
Utilización de fuentes de información relevantes	Las fuentes de información seleccionadas no son de interés para el objeto de estudio 0 pto	Se integra fuentes de información muy básicas para el tema. Las fuentes actuales son escasas 0,25 pto	Las fuentes de información son relevantes para el objeto de estudio permitiendo una visión completa del campo de estudio. 0,4 pto	Ha diferenciado los autores de referencia en la temática junto a fuentes relevantes y actuales. Permite una visión completa del campo de estudio. 0,5 pto	
Las fuentes de información son variadas, válidas y fiables	Las fuentes de información no son variadas, se centra en 5-7 obras específicas 0,2 pto		Las fuentes de información son variadas, aunque no se puede constatar la fiabilidad de algunas de ellas. 0,35 pto	Las fuentes de información son variadas, válidas y fiables 0,5 pto	
<i>Desarrollo global</i>					
Originalidad		Aunque no existe plagio, el trabajo incorpora excesivas citas directas 0,25 pto	El estudiante es original no existiendo copia 0,5 pto	El trabajo es original, el estudiante elabora la información presentada (tablas e imágenes propias, no solo información lineal) 1 pto	
<i>Coherencia con la profesión futura</i>					
Relación con la profesión futura		La temática seleccionada tiene relación parcial con la profesión docente y/o educadora 0,5 pto	La temática seleccionada tiene una relación total y directa con la profesión docente y/o educadora 1 pto		
<i>Calidad del trabajo</i>					
Objetivos	No se plantean objetivos 0 pto	Los objetivos planteados no son claros y algunos de ellos no guardan relación con el trabajo presentado 0,5 pto	Los objetivos son precisos aunque algunos no se han tratado en el trabajo o falta incorporar alguno en el apartado de objetivos 0,75 pto	Los objetivos son claros y precisos diferenciando entre el objetivo general del trabajo y los específicos 1 pto	
Fundamentación teórica	La fundamentación teórica es insuficiente, incompleta o inadecuada. No utiliza el vocabulario técnico del campo de estudio. 0 pto	La fundamentación teórica es básica, permitiendo una visión parcial del campo de estudio. Con algunos errores. Utiliza vocabulario técnico con errores. 0,5 pto	El TFG se fundamenta de forma suficiente, permitiendo una visión bastante completa del campo de estudio. Utiliza el vocabulario técnico del campo de estudio. 0,75 pto	El TFG se fundamenta en profundidad permitiendo una visión completa del campo de estudio. Utiliza el vocabulario técnico del campo de estudio. 1 pto	

Indicador	Nivel de logro				PUNTUACIÓN
	<i>Suspenso/ Inadecuado</i>	<i>Aprobado/ Básico</i>	<i>Notable/ Adecuado</i>	<i>Excelente/ Muy Adecuado</i>	
Profundidad y calidad de los contenidos	Los contenidos son muy superficiales y de baja calidad. No pone de manifiesto la adquisición de conocimiento por parte de estudiante. 0 pto	El TFG aborda el tema de estudio de forma superficial no tratando todas las variables del mismo denotándose falta de calidad. Este trabajo muestra la adquisición de algunos conocimientos por parte del estudiante. 0,5 pto	Los contenidos se desarrollan con una estructura clara y adecuada para comprender el tema. Incorpora tablas, figuras, etc., propias resultando a veces repetitivas en relación a la información presentada. El desarrollo permite comprobar el nivel de conocimiento adquirido en el TFG. 0,75 pto	Los contenidos se desarrollan con calidad estableciendo una estructura clara y precisa para la comprensión del tema. Elabora e integra correctamente tablas, figuras, etc. que permiten comprender mejor el contenido y ponen de manifiesto el conocimiento adquirido por el estudiante en el desarrollo del TFG. 1 pto	
Metodología	El proceso llevado a cabo en el TFG no es adecuado para la tipología seleccionada, afectando a la calidad global del mismo ¹ 0 pto	El proceso del TFG seleccionado es adecuado pero ha cometido errores importantes que afectan de forma parcial a la calidad global del mismo ¹ 0,5 pto	El proceso del TFG seleccionado presenta algunos errores que no afectan a la calidad global del mismo ¹ 0,75 pto	El proceso del TFG seleccionado se ajusta a la tipología seleccionada, siendo sistemático y preciso en los sistemas de trabajo propios de la modalidad ³ 1 pto	
Transferencia a la práctica y/o aportaciones para siguientes investigaciones	El trabajo no realiza ninguna aportación para el campo al que pertenece (revisión teórica). No es replicable para futuras investigaciones (metodológico). No es posible su transferencia a la práctica de la profesión (diseño). 0 pto	El trabajo establece aportaciones poco significativas para el campo al que pertenece (revisión teórica). El trabajo es replicable para futuras investigaciones pero con adaptaciones importantes (metodológico). El trabajo es transferible a la práctica de la profesión con modificaciones relevantes (diseño). 0,25 pto	El trabajo hace algunas aportaciones para el campo al que pertenece (revisión teórica). El trabajo permite su réplica aunque habría que introducir algunas modificaciones no significativas (metodológico). El trabajo se puede transferir a la práctica de la profesión con alguna adaptación no significativa (diseño). 0,4 pto	El trabajo supone una aportación relevante para el campo de estudio (revisión teórica). Es replicable para futuras investigaciones sin modificaciones (metodológico). Es transferible tal cual a la práctica (diseño). 0,5 pto	
Utilización de normativa APA		El estudiante utiliza la normativa APA aunque cometes errores 0,25 pto	El estudiante utiliza la normativa APA con algún error, puntual, no relevante 0,4 pto	El estudiante utiliza la normativa APA sin errores 0,5 pto	
Conclusiones	Las conclusiones no se relacionan con la información del trabajo o no son significativas. 0 pto	Las conclusiones se relacionan solo de forma parcial con la información presentada, siendo poco significativas 0,5 pto	Las conclusiones son adecuadas a la realidad de estudio y la información utilizada, sin embargo son incompletas o parcialmente significativas 0,75 pto	Las conclusiones son adecuadas a la realidad de estudio, a la información utilizada para la realización del trabajo, siendo valiosas y significativas 1 pto	

³ Para trabajos:

- *Metodológicos*: valorar que el estudiante establece hipótesis apropiadas, selecciona la metodología precisa y los análisis, junto a los resultados, son adecuados para la misma.
- *Diseño de programas, programaciones, etc.*: comprobar que establece la justificación del programa en base a unas necesidades, diferencia objetivos, contenidos, elabora una planificación, diferencia los recursos, espacios y tiempos, integra la metodología y actividades apropiadas, planteando una evaluación final coherente.
- *Revisiones teóricas*: analizar que presente como ha llevado a cabo la búsqueda documental, que recursos ha utilizado, como ha seleccionado la información, verificando que no se establece sólo integración de ideas o aportaciones de autores, sino que es capaz de sacar conclusiones a lo largo del propio desarrollo teórico.

